

INFORME DE SUPERVISION PARA PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS			
Código	CCE-GCO-FM-08	Página	1 de 4
Vigencia	06 de noviembre de 2020		
Versión No.	02		



Colombia Compra Eficiente

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA			
Nombre del Contratista:	QUIRON UNIDAD MEDICA S.A.S		
Número de Identificación:	900.849.809-0	Tipo de Identificación:	Cédula de ciudadanía
		NIT:	X

INFORMACIÓN DEL CONTRATO			
Número de contrato:	CCE-089-5-2021		
Fecha de Inicio del Contrato:	02	FEB	2021
Fecha de Terminación de Contrato	28	DIC	2021
Valor total del contrato:	\$12.004.500	Número de compromiso presupuestal- RP:	15521
Objeto del contrato:	Contratar la prestación de servicios de salud para realizar los exámenes médicos ocupacionales de ingreso, periódicos y de egreso a los funcionarios públicos de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente -.		

INFORMACIÓN DETALLADA DEL PAGO AL CONTRATISTA			
Cuenta de cobro:		Factura:	FE-1274
		Número de pago correspondiente a la vigencia:	7 de 10
Periodo informado desde:	01	SEP	2021
Hasta:	30	SEP	2021
Valor por cobrar en números:	\$	3.180.000	

INFORMACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO																																							
Nombre del supervisor:	Astrid Camargo González																																						
Cargo del supervisor:	Analista T2 -06																																						
Informe de ejecución en el periodo y observaciones del supervisor:	1) Durante el periodo de agosto, el contratista practicó las siguientes evaluaciones médicas ocupacionales, siendo previamente autorizados por medio de orden firmada por la Secretaría General.																																						
	<table border="1"> <tr> <th>Nombre completo</th> <th>Tipo de examen</th> </tr> <tr><td>LILIANA PATRICIA SANGUINO</td><td>PERIODICO</td></tr> <tr><td>ENYT SANCHEZ GARAVITO</td><td>PERIODICO</td></tr> <tr><td>MARIA VALESKA MEDELLIN MORA</td><td>PERIODICO</td></tr> <tr><td>SONIA ROCIO RODRIGUEZ CRUZ</td><td>PERIODICO</td></tr> <tr><td>MONICA BALLEEN REYES</td><td>PERIODICO</td></tr> <tr><td>NATALIA MONTOYA JIMENEZ</td><td>PERIODICO</td></tr> <tr><td>CATALINA PIMIENTA GOMEZ</td><td>PERIODICO</td></tr> <tr><td>MELIDA ANDREA CABEZAS GAMBOA</td><td>PERIODICO</td></tr> <tr><td>MAURO RODRIGO PALTA</td><td>PERIODICO</td></tr> <tr><td>ANDRES ROA GIRALDO</td><td>PERIODICO</td></tr> <tr><td>GONZALO QUINTERO PERILLA</td><td>PERIODICO</td></tr> <tr><td>CARLOS ENRIQUE DEL CASTILLO FERRER</td><td>PERIODICO</td></tr> <tr><td>JUAN PABLO VELASQUEZ SILVA</td><td>PERIODICO</td></tr> <tr><td>LEONARDO ENRIQUE PORTILLA TRESPALACIOS</td><td>PERIODICO</td></tr> <tr><td>LIBARDO ALBERTO VERJEL DE FILIPPIS</td><td>PERIODICO</td></tr> <tr><td>CRISTIAN DAVID CELIS IZQUIERDO</td><td>PERIODICO</td></tr> <tr><td>SEBASTIAN RAMIREZ GRISALES</td><td>PERIODICO</td></tr> <tr><td>JOHNATHAN FELIPE RUIZ FERNANDEZ</td><td>PERIODICO</td></tr> </table>	Nombre completo	Tipo de examen	LILIANA PATRICIA SANGUINO	PERIODICO	ENYT SANCHEZ GARAVITO	PERIODICO	MARIA VALESKA MEDELLIN MORA	PERIODICO	SONIA ROCIO RODRIGUEZ CRUZ	PERIODICO	MONICA BALLEEN REYES	PERIODICO	NATALIA MONTOYA JIMENEZ	PERIODICO	CATALINA PIMIENTA GOMEZ	PERIODICO	MELIDA ANDREA CABEZAS GAMBOA	PERIODICO	MAURO RODRIGO PALTA	PERIODICO	ANDRES ROA GIRALDO	PERIODICO	GONZALO QUINTERO PERILLA	PERIODICO	CARLOS ENRIQUE DEL CASTILLO FERRER	PERIODICO	JUAN PABLO VELASQUEZ SILVA	PERIODICO	LEONARDO ENRIQUE PORTILLA TRESPALACIOS	PERIODICO	LIBARDO ALBERTO VERJEL DE FILIPPIS	PERIODICO	CRISTIAN DAVID CELIS IZQUIERDO	PERIODICO	SEBASTIAN RAMIREZ GRISALES	PERIODICO	JOHNATHAN FELIPE RUIZ FERNANDEZ	PERIODICO
	Nombre completo	Tipo de examen																																					
	LILIANA PATRICIA SANGUINO	PERIODICO																																					
	ENYT SANCHEZ GARAVITO	PERIODICO																																					
	MARIA VALESKA MEDELLIN MORA	PERIODICO																																					
	SONIA ROCIO RODRIGUEZ CRUZ	PERIODICO																																					
	MONICA BALLEEN REYES	PERIODICO																																					
	NATALIA MONTOYA JIMENEZ	PERIODICO																																					
	CATALINA PIMIENTA GOMEZ	PERIODICO																																					
	MELIDA ANDREA CABEZAS GAMBOA	PERIODICO																																					
	MAURO RODRIGO PALTA	PERIODICO																																					
	ANDRES ROA GIRALDO	PERIODICO																																					
	GONZALO QUINTERO PERILLA	PERIODICO																																					
	CARLOS ENRIQUE DEL CASTILLO FERRER	PERIODICO																																					
	JUAN PABLO VELASQUEZ SILVA	PERIODICO																																					
	LEONARDO ENRIQUE PORTILLA TRESPALACIOS	PERIODICO																																					
	LIBARDO ALBERTO VERJEL DE FILIPPIS	PERIODICO																																					
	CRISTIAN DAVID CELIS IZQUIERDO	PERIODICO																																					
	SEBASTIAN RAMIREZ GRISALES	PERIODICO																																					
JOHNATHAN FELIPE RUIZ FERNANDEZ	PERIODICO																																						



INFORME DE SUPERVISION PARA PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS				
Código	CCE-GCO-FM-08	Página	2 de 4	
Vigencia	06 de noviembre de 2020			
Versión No.	02			

	DIANA CAMILA LOPEZ RODRIGUEZ	PERIODICO
	MARIA ALEJANDRA GUTIERREZ RUBIANO	PERIODICO
	KARLO FERNANDEZ CALA	PERIODICO
	ANDRES EDUARDO ORTIZ GONZALEZ	PERIODICO
	JOHN ESTEBAN RUIZ MEDINA	PERIODICO
	WILSON CAMILO SÁNCHEZ FORERO	PERIODICO
	DANYELA CAROLINA ESCAMILLA	PERIODICO
	SANDRA CATALINA GARCIA MESA	PERIODICO
	JUAN MANUEL FERNANDEZ FLECHAS	PERIODICO
	ANDREA MARCELA SIERRA ACEVEDO	PERIODICO
	RUBEN DARIO HERNANDEZ FORERO	PERIODICO
	NATALIA ESTEFANIA MORENO MIER	PERIODICO
	JUAN DAVID MONTOYA PENAGOS	PERIODICO
	ALEJANDRO RAUL SARMIENTO CANTILLO	PERIODICO
	JUAN DAVID MARIN LOPEZ	PERIODICO
	JUAN DAVID OCAMPO LARGO	PERIODICO
	PAULA ALEJANDRA SILVA CAMPOS	PERIODICO
	JOSE ORLANDO NUÑEZ CORDOBA	PERIODICO
	LAURA MELISSA SIERRA CARVAJAL	PERIODICO
	DARKIS ASTRID CAMARGO GONZALEZ	PERIODICO
	CARMEN HELENA GALVIS CORREDOR	INGRESO
	ADRIAN VERGARA	INGRESO
<p>2) El contratista durante el periodo reportado de julio, incluyó en cada evaluación médica ocupacional los siguientes componentes: (i) Examen Médico Ocupacional; (ii) Visiometría; (iii) Cuadro Hemático; (iv) Perfil Lipídico; (v) Glicemia Pre-Pandial; y (vi) Audiometría.</p> <p>3) El contratista practico el examen médico ocupacional de acuerdo con el cargo que desempeña el trabajador en el manual de funciones y profesiograma</p> <p>4) El contratista cumplió a satisfacción, la actividad de describir en las evaluaciones médicas las condiciones de salud del evaluado, indicando según el caso: (i) si el aspirante está en condiciones aptas para cumplir con el cargo al que aspira; los factores de riesgo, y la identificación de posibles alteraciones temporales, permanentes o agravadas del estado de salud del funcionario.</p> <p>5) El contratista en los conceptos médicos ocupacionales indico según el caso si se requería remitir a los servicios de atención en salud, al funcionario que, como resultado de la evaluación médica ocupacional practicada.</p> <p>6) El contratista realizo la entrega al responsable de SG-SST en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles luego de la práctica de los exámenes, los Certificados de aptitud resultantes de las Evaluaciones Médicas Ocupacionales con sus respectivos conceptos de aptitud, recomendaciones y/o restricciones, y se realizó la entrega del usuario para la entidad para poder visualizar los conceptos de Colombia Compra Eficiente de manera virtual.</p> <p>7) Durante el periodo de 01 y 02 de septiembre 2021 se realiza la jornada de exámenes médicos</p>		



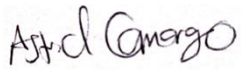
INFORME DE SUPERVISION PARA PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS				 Colombia Compra Eficiente
Código	CCE-GCO-FM-08	Página	3 de 4	
Vigencia	06 de noviembre de 2020			
Versión No.	02			

	<p>periódicos en las instalaciones de la entidad (auditorio piso 33), cumpliendo con las medidas de bioseguridad</p> <p>8) El contratista en la prestación de los servicios, conto con la disponibilidad de los equipos requeridos para la realización de todos los exámenes, personal idóneo, y de la logística para atender la totalidad de los servicios requeridos.</p> <p>9) El contratista prestó la asesoría y acompañamiento en la actualización del profesigram de la ANCP-CCE, acorde al manual de funciones y competencias y matriz de peligros, siendo entregado a satisfacción y firmado por el medico ocupacional.</p> <p>10) Garantizar que, en caso de que sea necesaria la repetición de pruebas diagnósticas por validación del procedimiento seguido en la prueba, el contratista asumirá los costos adicionales que se causen por la repetición de la prueba. (Para el periodo reportado no se presentaron eventualidades).</p> <p>11) El contratista en la prestación del servicio, garantiza que las instalaciones se encuentren en óptimas de calidad, asepsia e higiene.</p> <p>12) El contratista conto con la disponibilidad de los equipos requeridos para la realización de los exámenes, personal idóneo, y de la logística para atender la totalidad de los servicios requeridos.</p> <p>13) El contratista durante el periodo reportado, custodia y entrega las Evaluaciones Médicas Ocupacionales y de las Historias Clínicas Ocupacionales.</p> <p>14) El contratista durante el periodo reportado prestó el servicio con agilidad y calidad, a través del agendamiento de citas, sin presentar novedades o contratiempos.</p> <p>15) El contratista cuenta con la infraestructura física, consultorios e instalaciones, que cumplan con las condiciones mínimas exigidas en la Resolución 2003 de 2014, contando con el certificado de acreditación y habilitación de servicios.</p> <p>16) El contratista entrega al responsable de seguridad y salud en el trabajo, Informe consolidado de diagnóstico de condiciones de salud con análisis estadístico y sociodemográfico de los exámenes periódicos, que debe contener todo lo estipulado en el artículo 18 de la Resolución 2346 de 2007, entregado el informe correspondiente al consolidado de los exámenes periódicos de los funcionarios agendados, contacto con un total de 38. La información reposa en la carpeta de informe condiciones de salud del SG-SST 2021. El próximo informe se entrega en el periodo de diciembre</p> <p>17) El contratista cumple con los protocolos generales de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del COVID-19, de conformidad con lo señalado en la Resolución No. 666 del 24 de abril de 2020 y demás normas que rijan sobre la materia al sector.</p> <p>18) El contratista durante el periodo reportado mantiene la reserva y la confidencialidad. Cumpliendo con que, excepto previo consentimiento por escrito del Contratante no podrá revelar en ningún momento a cualquier persona o entidad ninguna información confidencial adquirida en el curso de la prestación de los servicios.</p>
--	--



INFORME DE SUPERVISION PARA PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS			
Código	CCE-GCO-FM-08	Página	4 de 4
Vigencia	06 de noviembre de 2020		
Versión No.	02		


Colombia Compra Eficiente

		NOTA: Teniendo en cuenta, los lineamientos informados por parte de la Administración de SIIF Nación en Circular Externa 016 del 9 de marzo de 2021 expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se realizó la verificación y aprobación de la factura No. FE-1106 en el sistema OLIMPIA IT proveedor tecnológico utilizado por el SIIF Nación.		
¿Se ha materializado los riesgos de la contratación contenidos en el Estudio Previo?	SI		NO	X
Justificación (En caso de ser afirmativo el riesgo):	NO APLICA			
Firma para aprobación:	El supervisor certifica que el proveedor cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas en el periodo. Igualmente certifica que el proveedor dio cumplimiento con las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social y cumplió con los aportes de salud, pensión y ARL.			
				

*Nota: Estimado supervisor; recuerde cargar **este** documento en versión pdf en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP, para la aprobación del pago del contratista.

VERSIÓN	CÓDIGO	FECHA	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ	DESCRIPCIÓN CAMBIO
1	CCE-GCO-FM-08	01/23/2020	Paula Silva Campos Contratista	Gonzalo Quintero Perilla Contratista	Claudia Ximena López Secretaría General	Estandarización formato informe de supervisión para proveedores de bienes y servicios
2	CCE-GCO-FM-08	11/06/2020	Andrés Cárdenas Gestor T1 grado 15	Gonzalo Quintero Perilla Asesor	Claudia Ximena López Secretaría General	Inclusión del campo de materialización del riesgo de contratación (Si- No-Justificación), y aclarando que al finalizar debe estar la firma del supervisor.

